

Circular Informativa



CIRCULAR 011/2023

07 de julio de 2023

Estimado compañero:

En el día de ayer el ICPSE estaba citado por la Consejería de Justicia en el CPA Palmas Altas, junto al resto de autoridades jurídicas, sindicatos de funcionarios, cuerpo de la Guardia Civil y Alcalde de nuestra ciudad para darnos a conocer cómo se estaba desarrollando las obras de la futura Ciudad de la Justicia.

A dicha cita acudí acompañada de la Sra. Vicedecana Rocío Poblador. Tras la pertinente foto, que ha salido en todos los medios, nos dirigimos hacia el edificio D, en el que tendría lugar la rueda de prensa en la que, por el Sr. Consejero D. José Antonio Nieto, se nos informó de la demora de los plazos para el traslado de los primeros juzgados. En la pasada [Circular 03/2023 de fecha 06/02/2023](#) os comunicábamos que el primer traslado se haría a finales del segundo semestre del año, por el mes de junio más concretamente. Pues bien, dicho plazo se pospone ahora al 30 de septiembre y el traslado completo y definitivo de todas las sedes judiciales ya no será en el año 2027 sino en el año 2028, siguiendo igual el orden de traslado de los juzgados y distintas jurisdicciones, siendo la primera la jurisdicción Contenciosa Administrativa con sus trece juzgados y la jurisdicción Mercantil con sus cuatro juzgados, teniendo lugar la inauguración del Mercantil el próximo día 1 de octubre.

Respecto al tema de aparcamientos, única y exclusivamente se comentó que había disponibilidad para 1.300 plazas. Si tenemos en cuenta que sólo el Edificio A llevará consigo el desplazamiento de 270 funcionarios, las plazas de parking se quedan cortas antes de completar el traslado al edificio E, con lo que los profesionales seguimos sin respuesta a aquella batería de cuestiones a solventar que se trasladaron a la Consejería y Ayuntamiento en la reunión mantenida el pasado 3 de febrero.

Tras el Sr Consejero, se dirigió a los asistentes, el Sr Alcalde D. José Luís Sanz, explicando el plan de movilidad que tiene previsto el Ayuntamiento de Sevilla. Ese plan de movilidad se divide en cuatro medidas:

1. [Lanzadera con un recorrido de 6 kms, que enlazará el Prado de San Sebastián y la Ciudad de la Justicia Palmas Altas](#) con solo tres paradas en su

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado



recorrido, en un tiempo aproximado de 15 minutos. Dicha lanzadera es intención del Ayuntamiento, que sea de mayor frecuencia, comenzando a funcionar a partir del mes de septiembre.

2. [Nueva rotonda y Viaducto](#)

2.1. Nueva rotonda en la cabecera de los Jardines de Hércules con la confluencia de la Avenida de Jerez, para descongestionar así la única rotonda de acceso, en la que desemboca el tráfico de la SE30 y del Puente del Quinto Centenario, el tráfico de la Avenida de la Raza y el tráfico del CC Lagoh.

2.2. Viaducto a la altura de Isla Natura. La construcción de dicho viaducto le corresponde a la promotora Metrovacesa.

3. Ampliación del recorrido de la Línea 35 de Tussam hasta la parada de la línea 2 del tramo Sur del Metro, con tres paradas más y mayor frecuencia en horas punta.

4. [Prolongación del carril bici](#) desde Palmera/Bermejales hasta Palmas Altas y la construcción de un puente para uso exclusivo de los ciclistas.

Como podéis observar, nada se comentó de la futura línea de metro ni de la posibilidad de una línea de cercanías e incluso por parte de los intervinientes se reconoció el problema de tráfico y movilidad que tendrá la zona hasta la construcción del tramo Sur de la Línea 3 del Metro, tanto por la puesta en funcionamiento del complejo judicial que albergará a todos los Órganos Judiciales de Sevilla así como por el desarrollo urbanístico que se está realizando en la zona debido a la creación del nuevo barrio de Isla Natura en Palmas Altas.

Una vez finalizada la intervención del Sr Alcalde, todos los asistentes pudimos participar de una visita guiada al Edificio A. Nos fueron explicando dónde iría el hall de recepción al ciudadano, la futura sala de espera donde se instalarán pantallas que nos irán informando del orden de los juicios y vistas, el lugar que ocuparían los distintos juzgados, salas de vistas...todo ello sin que pudiéramos visualizarlo pues las obras de adaptación aún no están ejecutadas y nos pedían que nos “imagináramos” lo que nos estaban explicando.

Tuvimos la ocasión de poder comentar personalmente con la Sra. Secretaria General de Infraestructuras Judiciales D^a M^a Teresa Ávila, la necesidad de que

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado



en el CPA y mientras no se produzca el traslado definitivo de todas las sedes, tiene que haber un Servicio de Registro, que pueda atender, recoger y sellar nuestros anexos pues resultaría inviable para los procuradores un único Registro y que el mismo siguiese en el Prado. Por todo ello le hemos solicitado una reunión técnica de forma con Secretaria Coordinadora, Juez Decano e ICAS, para sentarnos y poner de manifiesto las carencias y problemas que vemos y podremos padecer y ponerle solución a tiempo, pues son detalles que lógicamente a ellos se les escapa al no ser profesionales de la justicia.

Por último, nos gustaría indicaros que desde el Colegio y su Junta de Gobierno, se está trabajando y buscando una fórmula para posibilitar la conciliación de vistas, juicios y gestiones, especialmente durante el periodo provisional en que los Órganos Judiciales estarán divididos entre Palmas Altas y Viapol-Prado.

Te adjuntamos a continuación el dossier integro que se nos entregó en la reunión mantenida.

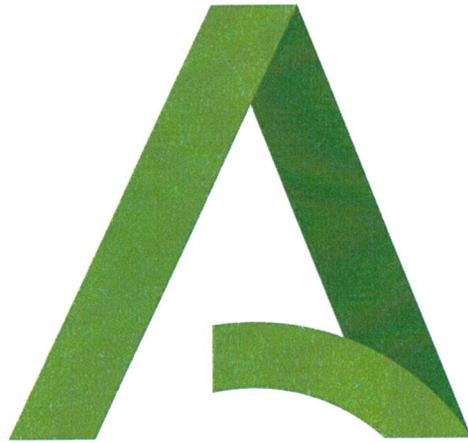
Os seguiremos informando.

Un cordial saludo.


Fdo.- María Teresa Rodríguez Linares
Decana

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado





Visita a la Ciudad de la Justicia de Sevilla

Jueves, 6 de julio de 2023

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública



1. ANTECEDENTES. MÁS DE 15 AÑOS DE DEBATES Y VAIVENES POLÍTICOS

La Ciudad de la Justicia de Sevilla es un proyecto que atesora más de 15 años de debates y vaivenes políticos sobre su ubicación ante la necesidad de resolver graves problemas de la actual planta judicial en la ciudad:

1. La dispersión de sedes. Actualmente existen seis edificios en el área Prado-Buhaira-San Bernardo que albergan 105 órganos judiciales unipersonales, Registro Civil exclusivo, Decanato exclusivo, ocho Secciones de Audiencia, dos Salas del TSJA, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal y otros servicios. Además, el Servicio de Patología Forense del IML se ubica en el Tanatorio de San Jerónimo y el archivo territorial en la Calle Chaves Rey.
2. La falta de espacio. La superficie ocupada es de 64.608 m², con un importante déficit para el funcionamiento de los órganos actuales y sin espacio para futuros crecimientos, ni siquiera para los nuevos juzgados que se ponen en marcha este mismo año.
3. Gasto elevado en alquileres. Casi la mitad de la superficie destinada actualmente a uso judicial se utiliza en régimen de arrendamiento, en concreto 31.196 m² con un coste anual de casi 5,2 millones de euros.
4. Deficiencias funcionales. La antigüedad de los edificios actuales, el espacio insuficiente y una distribución no adecuada a las necesidades actuales de la Administración de Justicia dificultan la prestación de un buen servicio público.

2. UN PROYECTO DESBLOQUEADO CON LA COMPRA DE PALMAS ALTAS EN 2021

En la pasada legislatura se desbloqueó la situación. El Gobierno andaluz alcanzó un acuerdo con la multinacional Abengoa para la compra del Campus de Palmas Altas como sede de la Ciudad de la Justicia.

La compraventa se formalizó en escritura pública en Notaría el 27 de diciembre de 2021, tras la aprobación de la operación por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de diciembre. Junto al Campus de Palmas Altas, formado por un complejo de siete edificios ya construidos, la Junta adquirió otras dos parcelas anexas por un importe total de 70.660.000 euros (impuestos incluidos) para futuras construcciones y ampliar las plazas de aparcamiento existentes actualmente.

3. LA SEGUNDA CIUDAD DE LA JUSTICIA MÁS GRANDE DE ESPAÑA

Las tres parcelas suman una superficie total de 74.478 m² (42.189m², 22.200 m² y 10.089 m² respectivamente) si bien se estima que el complejo supere los 217.000 m² construidos entre edificios judiciales, zonas de aparcamiento en superficie y subterráneas, locales de uso común y servicios. Será por tanto la segunda Ciudad de la Justicia más grande de España tan solo por detrás de la de Barcelona.

La parcela de mayor tamaño (42.189 m²) es la que ya se encuentra edificada. En concreto dispone de 105.279 m² construidos de los cuales 48.306 m² sobre rasante corresponden a los siete edificios de





Junta de Andalucía

oficinas (A, B, C, D, E, F y G) y el resto a sótanos, con 1.300 plazas de aparcamiento situados en dos niveles, locales de uso común y locales servicios tales. En torno a la superficie construida discurre un sistema de jardines y espacios de ocio.



3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES

El complejo de edificios, conocido como Campus de Palmas Altas, consta de siete bloques agrupados en dos áreas: una mayor al norte, con tres edificaciones de cuatro plantas (A,B,C) y un edificio de cinco plantas (D); y otra menor al sur, conformada por tres edificios de tres plantas (E,F y G). Los siete bloques se disponen en torno a una plaza central que proporciona sombra y facilita el control de la temperatura. En esta plaza se ubican algunos locales de servicios comunes en planta baja y sótano.

Los aparcamientos se sitúan en dos niveles de sótano, con capacidad actualmente para 1.180 plazas, junto a otras dependencias como salas de instalaciones, archivos y otros locales de uso común. Los espacios libres configuran un sistema de jardines, espacios complementarios y de ocio acordes a las condiciones climatológicas de la ciudad que sirven eficazmente de acceso a todos los edificios, así como de conexión con los niveles inferiores.



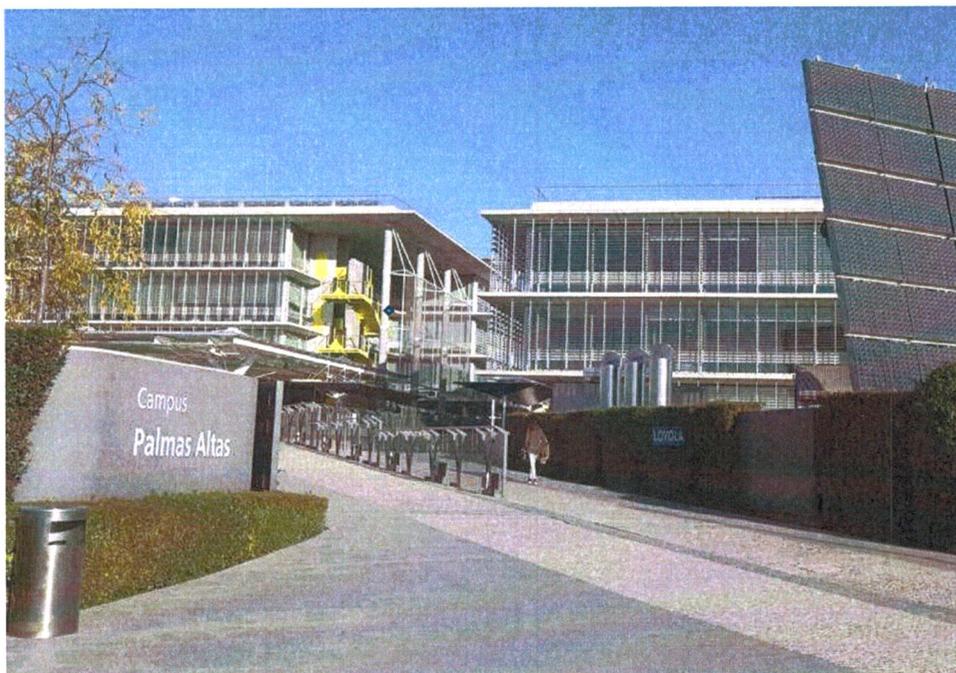
Junta de Andalucía

La escala de los edificios facilita la iluminación natural de los espacios interiores, protegidas sus fachadas con lamas para controlar la entrada de luz excesiva. Cada edificio dispone de un atrio que se erige en espacio destacado del mismo y de conexión con el exterior.

El conjunto cuenta con tecnologías medioambientales de última generación como paneles fotovoltaicos, planta de trigeneración, pilas de hidrógeno o sistemas de climatización e iluminación eficiente, en cuyo diseño se tuvieron particularmente en cuenta criterios de ahorro energético, desde la geometría del edificio, basada en formas compactas, la composición envolvente del edificio o la distribución y diseño de los dispositivos de control solar hasta la elección de materiales.

El complejo es obra del arquitecto británico Richard Rogers, autor del Centro Pompidou de París o la T4 del Aeropuerto de Madrid. Fue inaugurado el 23 de septiembre de 2009 y es considerado un ejemplo de la arquitectura sostenible al combinar un diseño innovador, la funcionalidad y la eficiencia energética para reducir las emisiones de CO₂. Ha recibido varios premios del American Institute of Architects y el premio RIBA European Awards, así como la certificación Leed Platino, la más alta de las cuatro categorías creadas por el Building Council de Estados Unidos.

3. LOS PRIMEROS JUZGADOS SE UBICARÁN EN SEPTIEMBRE EN EL EDIFICIO A



El Edificio A cuenta con 7.296,83 m² repartidos en cuatro plantas con capacidad para 21 órganos judiciales.

En la Planta Baja se ubicará el control de acceso, dos salas de espera con paneles informativos, una sala para testigos, siete salas de vista, despachos de abogados, procuradores, letrados del

Ayuntamiento y de la Diputación, además de un espacio sin ocupar para futuros crecimientos.

En la 1ª Planta se dispondrán los cuatro Juzgados de lo Mercantil (uno de ellos se crea este año) y tres Juzgados de Primera Instancia.



Junta de Andalucía

En la 2ª Planta se situarán seis Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, un Juzgado de Primera Instancia y el despacho para Fiscalía

En la 3ª Planta irán siete Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y los despachos para los letrados de la Junta de Andalucía y del SAS.

En septiembre de 2023 se trasladarán los 13 Juzgados Contencioso-Administrativos y los cuatro Juzgados Mercantiles (entre ellos el nuevo que entra en funcionamiento este año) en los que trabajan más de 250 personas entre funcionarios, jueces y Letrados de la Administración de Justicia.

En 2024 se mudarán cuatro Juzgados de Primera Instancia (junto con el resto de esta jurisdicción que se localizarán en el edificio B).

Las obras de adecuación de este edificio cuentan con un presupuesto de 588.682,27 euros (IVA incluido).

3. EL TRASLADO CONTINUARÁ EN 2024 CON LA OCUPACIÓN DEL EDIFICIO B

El Edificio B será el próximo en ocuparse. Durante 2024 está previsto trasladar los 25 Juzgados de Primera Instancia de los que 21 se ubicarán en este inmueble y los otros cuatro en el espacio reservado para los mismos en el Edificio A. Para ello, próximamente se licitarán las obras de adecuación que requiere este inmueble, una actuación similar a la del bloque A.

En el caso de los edificios C y D, las obras se iniciarán a partir del segundo semestre de 2024, ya que actualmente están ocupados por Abengoa, cuyo contrato de alquiler expira en junio de ese año, por lo que será en 2025 cuando se pongan en funcionamiento. En estos dos bloques está previsto que se ubique la Jurisdicción Social, las Salas Civiles de la Audiencia Provincial, las Salas del TSJA y los órganos de Gobierno.

Los edificios E, F y G fueron objeto de una transformación importante para su adaptación a uso docente por la Universidad Loyola, por lo que requerirán de un proyecto y obra específica de mayor calado.

La previsión de la Consejería es que el traslado esté completado en 2028.

